

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Don **GONZALO PEÑA ASCACÍBAR**, portavoz del **Grupo Municipal CAMBIA LOGROÑO** en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, presenta al Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 4 de abril de 2019 la siguiente moción para su debate y aprobación:

Remodelación de la calle Gonzalo de Berceo

La calle Gonzalo de Berceo, a la que se ha considerado en el borrador de la Ordenanza de Movilidad como Vía de Atención Preferente, es la calle donde más atropellos, siete concretamente, se han producido durante el año pasado según el informe de siniestralidad, por lo que consideramos que es urgente proceder a la remodelación de la misma.

Es una calle, que en su configuración actual como Vía de Atención Preferente en el borrador de la ordenanza de Movilidad mantiene la velocidad de 40 km/h, algo que nos parece inadecuado ya que no se trata de una vía principal de penetración a la ciudad, a pesar de estar así definida en el PMUS. Por otra parte, existe una contradicción en la declaración de Vías de Atención Preferente, dado que garantizar una mayor fluidez y a la vez una mayor seguridad vial son cosas que difícilmente se pueden compaginar.

El alto número de aparcamientos para vehículos motorizados en esta calle conlleva un importante tráfico inducido por búsqueda de aparcamiento, más aún cuando en el Área Pacificada A se han suprimido plazas de aparcamiento o se han transformado algunas de ellas en zonas de estacionamiento sujeto a limitación horaria, generándose así una alta concentración de vehículos con la consecuente contaminación ambiental y acústica. Esto, desde luego, no contribuye en nada a crear una ciudad sostenible y saludable.

En esta calle existe una gran desproporción entre el espacio dedicado a la circulación y aparcamiento de vehículos y el destinado para el tránsito peatonal, perdiendo de nuevo el peatón, a pesar de que sus desplazamientos suponen el 55'5% de la distribución modal de la movilidad en nuestra ciudad frente al vehículo privado con un 35%. Así, se pueden observar aceras en ambos lados de la calle de escasos 2 metros de anchura en algunos tramos.

Resulta obvio que **el perfil de la calle no está enfocado al tránsito peatonal** a pesar de que existen numerosos e importantes focos de atracción de peatones. Concretamente, se encuentran ubicados en la calle Gonzalo de Berceo focos de atracción tan relevantes como el **IES Escultor Daniel** (que, por cierto, no cuenta con aparcamientos ni en su interior ni en el exterior), el **Centro de Salud Gonzalo de Berceo**, el **Parque del Oeste**, el **Centro de Día para personas mayores**, la **Tienda de Fundación Cáritas-Chavicar**, además de numerosas **tiendas y comercios de barrio**. Estos focos de atracción generan un flujo peatonal considerable y contribuyen a hacer una ciudad viva, pero también por la estructura de la calle no resulta amable el tránsito peatonal, provocándose aglomeraciones y atascos en las referidas aceras estrechas de toda la calle, que se encuentran deterioradas por el uso y el paso del tiempo con diferentes niveles de socavones y baches.

El propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible, aprobado en diciembre de 2013, en su Plan de Movilidad Peatonal aboga por incrementar los itinerarios peatonales, mejorar el espacio público y eliminar los puntos peligrosos. También en sus Programas 44-BPI y 20-MC3 destaca la necesidad de proteger los entornos escolares frente al peligro de los coches, incrementando el grado de seguridad con diseños que permitan generar mayor autonomía de los alumnos (niños y jóvenes) tanto a pie como en bicicleta. Esto sí sería crear seguridad.

Con el objetivo de mejorar el entorno de la calle, es necesario acometer **una reforma integral de Gonzalo de Berceo que dote de mayor espacio público al peatón con zonas de estancia accesibles, cómodas y seguras.**

Por todo ello, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

MOCIÓN

1. Instar a la Junta de Gobierno a acometer la remodelación integral de toda la calle Gonzalo de Berceo desde la calle Carmen Medrano hasta la calle Marqués de Murrieta, reduciendo el límite de velocidad a 30 Km/h, inclusión de la movilidad ciclista con preferencia sobre la motorizada y sin reducir el espacio destinado al peatón, que permita una circulación segura de ciclos ya sea de forma segregada o coexistente con el tráfico rodado y dotándola de un mayor y mejor espacio público para el tránsito peatonal que potencie el valor de las relaciones sociales y reactiven la actividad comercial.
2. Solicitar que se inicie el estudio del proyecto de remodelación este mismo año y que el comienzo de las obras tenga lugar, como muy tarde, el próximo año 2020.
3. Así mismo, a la hora de desarrollar el proyecto de remodelación, se hace necesario tener en cuenta las ideas, sugerencias y opiniones de los vecinos y vecinas de la calle Gonzalo de Berceo, así como de los organismos, instituciones y comercios ubicados en la zona. De su conocimiento diario del uso de la calle seguro que nace el mejor proyecto para la zona.

MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019

Fdo: Gonzalo Peña Ascacíbar